

**AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO
(CANTABRIA)**

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO (Cantabria)
ENTRADA Nº <u>1626</u>
SALIDA Nº _____
FECHA <u>28/08/06</u>

SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE

[REDACTED], mayor de edad, con DNI nº [REDACTED], con domicilio a todos los efectos, incluido el de notificación, en calle [REDACTED], del lugar de Silló, término municipal de Molledo (Cantabria), a los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA y normas adyacentes :

En concreto, con referencia a lo establecido como uno de los derechos mínimos de los particulares, en el TITULO PRELIMINAR, artículo 8, párrafo c) y, subsidiariamente, a lo establecido en ese mismo artículo 8, párrafos h) [hache], j) [jota] y k) [ka] y en el subsiguiente artículo 9 de la misma Ley 2/2001, de 25 de junio :

SOLICITA DE V. I.

Información exhaustiva sobre el proyecto de construcción de chalés adosados, agrupados en naves, en la parcela ó parcelas situada(s) en término de Molledo (Cantabria), lugar de Silló, sitio de Plaza de Santiago (o, por otra designación, Carretera General s/n) con vuelta a calle Monasterio, número ó números previos al 2D; es decir, primer tramo a mano derecha, acera de números pares de dicha calle Monasterio.

A la vista de que en el día de la fecha (28.08.2006) han comenzado las obras de movimiento de tierras y, por tanto, de construcción de viviendas en dicha parcela, quien ésto suscribe, solicita información sobre los siguientes extremos:

1. Si dicho proyecto de construcción de chalés adosados dispone ya, al día de la fecha de esta solicitud (28.08.2006), de la preceptiva licencia municipal, Tal petición de licencia urbanística municipal, con número 011/06, se formuló en su día a nombre de José Antonio Jiménez, en nombre y representación de UCOSA 2000 S.L., según comunicación que se me hizo suscrita por la Secretaría de ese Ayuntamiento con fecha 23.05.2006 (nº de registro 342).
2. Si tal es el caso, es decir, si dicha licencia ha sido ya concedida, se solicita información sobre la fecha de concesión de tal licencia y sobre la(s) persona(s) ó entidad(es) a la(s) que se ha concedido dicha licencia. Igualmente fecha de la reunión de la Comisión de Gobierno y/o del Pleno Municipal donde se hizo efectiva dicha concesión de licencia y, en todo caso, SE SOLICITA COPIA FECHACIENTE de ese acuerdo ó acuerdos y de esa concesión de licencia con expresa constancia de si hubo alguna oposición por parte de algún edil, ó se produjo constancia de algún voto particular, ó hubo completa unanimidad.
3. En el caso de que aún no se haya concedido tal licencia, la pregunta pertinente es :
¿En el término municipal de Molledo se pueden comenzar obras sin licencia municipal?
¿Quién o quiénes autorizan de palabra dichas obras?

En Silló, municipio de Molledo, a veinte y ocho de agosto del año dos mil seis.
Queda atentamente suyo,

[REDACTED]
Municipio de Molledo. Cantabria.